

**El Consejo PEFC se está extendiendo más allá de las fronteras europeas para incluir sistemas establecidos a través de otros procesos de ordenación forestal sostenible**

por Ben Gunneberg

## Secretario General

Consejo PEFC  
17 Rue des Girondins  
L-1626 Luxemburgo  
t 352-2625 9059  
f 352-2625 9258  
pefc@pt.lu  
www.pef.org

EL Consejo de Certificación Forestal Paneuropea (PEFC) es una organización no gubernamental independiente sin fines de lucro que fomenta la certificación independiente de sistemas de ordenación forestal adecuados desde el punto de vista ecológico, beneficiosos desde el punto de vista social y viables desde el punto de vista económico. Su misión es alentar el desarrollo de sistemas nacionales o regionales de certificación forestal de terceras partes independientes, elaborados por diversas partes interesadas y basados en procesos políticos para fomentar la ordenación forestal sostenible, por ejemplo, los Criterios e Indicadores de la OIMT para la Ordenación Forestal Sostenible y los procesos de Montreal, Tarapoto, el Cercano Oriente, la Zona Árida de África, la Zona Árida de Asia, la Conferencia Ministerial sobre la Protección de Bosques en Europa (MCPFE, conocido también como proceso de Helsinki) y la Iniciativa de la Organización Africana de la Madera y la OIMT. El PEFC ofrece un marco general para el reconocimiento mutuo de sistemas nacionales independientes de certificación forestal desarrollados en base a estos principios.

El PEFC es el mayor sistema de certificación del mundo. Cuenta con más de 43 millones de hectáreas certificadas por doce sistemas ratificados y esta superficie está aumentando rápidamente (ver cuadro y la base de datos interactiva en [www.pefc.org](http://www.pefc.org)). El PEFC ofrece un logotipo para los productos de madera certificados a través de estos sistemas.

## El PEFC no se limita a Europa

Desde su creación tres años atrás, el número de miembros del Consejo PEFC aumentó de nueve a 19 sistemas, inclusive tres de América del Norte—las Normas de Ordenación Forestal Sostenible de la Asociación Canadiense de Normalización, la Iniciativa de Silvicultura Sostenible y el Sistema Norteamericano de Fincas Forestales—todos los cuales solicitarán la ratificación en un futuro próximo. Este año, otros tres sistemas no europeos—de Australia, Chile y Malasia—han solicitado la afiliación al Consejo y se esperan más solicitudes de este tipo.

El Consejo PEFC se estableció sobre la base de una serie de principios fundamentales que corrían el riesgo de ser

socavados por otros esfuerzos para promover la ordenación forestal sostenible. Estos principios incluyen, entre otros, los siguientes:

- respeto y uso de procesos políticos regionales para fomentar la ordenación forestal sostenible como la base para el desarrollo de sistemas de certificación;
- apoyo al principio de subsidiariedad de cada país e incentivación de un enfoque multipartita para el desarrollo de sistemas de certificación basados en los procesos políticos regionales con el fin de asegurar el apoyo a largo plazo de los usuarios de los sistemas y de la sociedad en general;
- respeto de los principios democráticos adecuados a cada país para el establecimiento, con amplia participación de las partes interesadas, de sistemas nacionales de certificación que puedan ser administrados por entidades de certificación acreditadas por organismos de acreditación nacionales independientes de los órganos normalizadores y de los dueños de los sistemas; y
- verdadera separación entre los órganos encargados de establecer las normas y los encargados de efectuar la inspección y expedir el certificado final, con el propósito de garantizar la independencia e imparcialidad total de las decisiones relativas a la certificación.

## La independencia del PEFC

Un número cada vez mayor de interesados en distintos países del mundo desean asegurar que sus sistemas de certificación sean verdaderamente independientes y apropiados para la realidad política, cultural, económica y ecológica de sus respectivos países. Existe una pregunta sencilla que se puede utilizar para verificar la independencia de un proceso de ratificación o reconocimiento mutuo: ¿puede el sistema nacional mantenerse en pleno funcionamiento si sus dueños deciden retirarse del proceso de ratificación o reconocimiento mutuo? En el caso del sistema general del PEFC la respuesta es un categórico “sí”. Si un sistema nacional decidiera retirarse del Consejo PEFC, el uso de certificadores independientes acreditados por organizaciones nacionales de acreditación garantizaría la continuación de sus funciones. Éste no sería el caso, por ejemplo, si el Consejo PEFC fuese el órgano de acreditación. Esta independencia exige un

enfoque responsable y maduro de todos los sistemas (e interesados) comprometidos en un marco general de reconocimiento mutuo.

La mayoría de los sistemas incorporados al Consejo PEFC se han desarrollado en base al proceso MCPFE y se han evaluado siguiendo las Directrices Paneuropeas de Nivel Operativo (PEOLG). Lamentablemente, muchos de los otros procesos regionales aún no han producido directrices equivalentes a las PEOLG. No obstante, es conveniente y adecuado que los sistemas nacionales sean evaluados en base a los procesos regionales utilizados para desarrollarlos.

El Consejo PEFC actualmente está reevaluando sus procedimientos para facilitar el proceso

## Ratificado y certificado

Superficie de bosques certificados a través de sistemas ratificados por el Consejo PEFC, julio de 2002

Sistemas	Superficie certificada (hectáreas)
Sistema Austríaco de Certificación Forestal	3 924 000
Sistema Belga de Certificación Forestal	–
Sistema Checo de Certificación Forestal	–
Sistema Finlandés de Certificación Forestal	21 910 000
Sistema Francés de Certificación Forestal	239 989
Sistema Alemán de Certificación Forestal	5 584 592
Sistema Letón de Certificación Forestal	8 000
Sistema Noruego de Certificación y Normas Forestales	9 352 000
Sistema Español de Certificación de OFS	86 690
Sistema Sueco de Certificación Forestal	2 052 115
Sistema Suizo de Certificación de Sello Q	64 574
Sistema Británico de Certificación de OFS	–
<b>Total</b>	<b>43 221 960</b>

Continúa en la siguiente página ►

# El creciente desafío de la certificación

**Un enfoque gradual podría ser la mejor forma de acelerar el progreso**

por **Dradjad Wibowo**

**Director Ejecutivo**

Instituto de Etiquetado Ecológico de Indonesia (Lembaga Ekolabel Indonesia – LEI)

Jalan Taman Malabar 18  
Bogor 16151, Indonesia

t 62-251-340744

f 62-251-321739

lei@indo.net.id

www.lei.or.id

**P**ARA muchos países en desarrollo de los trópicos, la certificación forestal es un objetivo demasiado ambicioso. Muchos factores sociales, políticos, ecológicos y económicos socavan los esfuerzos realizados por estos países para avanzar hacia la ordenación forestal sostenible (OFS). En la mayoría de los casos, estos factores son muy complejos, están interrelacionados y son sumamente difíciles de resolver. En consecuencia, los sectores forestales de estos países necesitan llevar a cabo un trabajo mucho más arduo para lograr la OFS en comparación con sus homólogos en el mundo desarrollado de las regiones templadas.

Los países consumidores (desarrollados) no reconocen plenamente todas estas dificultades, lo cual es lamentable dado el poder de las naciones desarrolladas para determinar las normas y valores de OFS y dado también que la credibilidad y aceptación internacional de los sistemas de certificación, en la mayoría de los casos, dependen de las ONG de tales países.

Los países en desarrollo se encuentran rezagados en el proceso de certificación de la OFS (ver página 3). Existe una enorme brecha entre el nivel existente de manejo forestal y el requerido por los sistemas de certificación de OFS. Esto no se debe únicamente a la aplicación de prácticas deficientes de aprovechamiento forestal: parte de esta brecha se debe también a factores externos que van más allá del control de los concesionarios forestales. Por ejemplo, el problema de las disputas relacionadas con la tenencia de tierras representa uno de los obstáculos más importantes en el proceso de la OFS. Los conflictos sobre la tenencia de tierras entre los concesionarios o propietarios forestales y las comunidades locales, que son bastante comunes, suelen producirse por fallas en las políticas gubernamentales sobre el ordenamiento de tierras y recursos naturales. Este problema se ve agravado porque los países en desarrollo suelen carecer de la infraestructura institucional necesaria para interceder y resolver estos conflictos. En Indonesia, por ejemplo, prácticamente todas las áreas boscosas se encuentran en algún tipo de conflicto relacionado con su tenencia. La administración de Soeharto con frecuencia reprimía a las comunidades locales y violaba sus derechos sobre las tierras forestales. Hoy sucede lo contrario. Los reclamos comunitarios sobre los bosques son comunes en todas partes, desde Sumatra hasta Papua. Algunos de estos

reclamos son legítimos y razonables, pero otros son difíciles de comprender y con frecuencia incluyen exigencias financieras que superan con mucho lo que podría considerarse razonable. Si el conflicto es relativamente menor, con frecuencia lo pueden resolver directamente los concesionarios a través de negociaciones con las comunidades en cuestión, a un precio determinado. Pero en la mayoría de los casos, los conflictos son mucho más serios y costosos y no pueden dirimirse fácilmente. Lamentablemente, si aún no se ha establecido un mecanismo multipartita para la resolución de conflictos y las instituciones sociales no tienen capacidad de mediación para asegurar una solución satisfactoria para todos los involucrados, las unidades de ordenación forestal (UOF) que son objeto de tales conflictos no serán certificables.

Incluso en el mundo desarrollado, no es fácil resolver los conflictos de la tenencia de tierras. En Australia, por ejemplo, llevó décadas llegar a la decisión de Mabo a principios de los años noventa, que logró en cierta medida abordar los reclamos aborígenes sobre la tenencia de tierras en el país. La tarea es incluso más difícil cuando existe una inestabilidad política e importantes transiciones en el poder, como suele ser el caso en los países tropicales.

La extracción ilegal desenfrenada representa también otro obstáculo para la certificación. De hecho, la extracción ilegal no es la causa del problema sino un síntoma de problemas más profundos. En Indonesia, éstos incluyen: una infraestructura legal débil y un bajo nivel de cumplimiento de la ley; una transición política que margina las fuerzas militares y la policía (lo cual, a su vez, hace que el personal de estas fuerzas se vuelque, a título individual, a actividades tales como la extracción ilegal de madera); un caos jurídico como resultado de un proceso deficiente de descentralización; y una falta de voluntad de parte de algunos concesionarios forestales para poner en práctica un manejo forestal sostenible y legal. Un alto nivel de extracción ilegal complica aún más el proceso de certificación en los países en desarrollo y lo hace menos confiable desde la perspectiva de los países consumidores.

Para los países de la crisis asiática, y otras naciones pobres de los trópicos, los costos requeridos para salvar la brecha entre las prácticas actuales y los niveles exigidos para la certificación

**Continúa en la siguiente página** ▶

de ratificación y en noviembre se presentarán una serie de propuestas a los miembros en la Asamblea General. Ello incluirá una propuesta para la ratificación de sistemas no europeos, aunque ya está teniendo lugar el debate sobre las estructuras y procedimientos adecuados para una mejor integración de los otros procesos regionales en el sistema PEFC.

La propuesta actual es que cuando las normas desarrolladas por un proceso regional se presenten al Consejo PEFC para su ratificación, toda la documentación deberá incluir un marco de referencia común para cada proceso compatible con las PEOLG en cuanto a su alcance y nivel de exigencia. Por lo tanto, se propone que el Consejo PEFC apruebe este marco de referencia antes de comenzar la evaluación del sistema (lo cual requerirá, desde luego, la realización de estudios para tomar decisiones informadas), para luego evaluar las normas en base a este marco de referencia. Cuando no se pueda establecer este marco de referencia, el procedimiento alternativo será utilizar las directrices PEOLG como base para la

ratificación (como se hace en la actualidad). Todos los otros aspectos del sistema se evaluarán en base a los requisitos existentes del Consejo PEFC, enmendados regularmente por la Asamblea General del Consejo.

Si bien inicialmente se lo desarrolló para tratar la situación europea, el enfoque del Consejo PEFC hoy es de interés a nivel mundial. Esperamos trabajar en más estrecha colaboración con los sistemas nacionales de certificación forestal de todo el mundo para lograr un mayor desarrollo de nuestro marco mundial de reconocimiento mutuo.